



COMUNICADO 7 –2018

Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo

Obligación de presentar la Declaración de la Prima de Riesgo de Trabajo ante el IMSS

Los patrones están obligados a revisar anualmente su siniestralidad para determinar si la prima de grado de riesgo permanece, aumenta o disminuye a partir de los riesgos de trabajo ocurridos durante el ejercicio inmediato anterior a la fecha de revisión, ya que con ésta habrán de cubrir sus cuotas en el Seguro de Riesgos de Trabajo.

La prima mencionada será aplicable al seguro de riesgos de trabajo a partir del 1° de marzo del 2018 hasta el último día de febrero del 2019.

Para tal efecto, deberá presentarse ante el IMSS, a más tardar el **28 de febrero**, el formulario de "Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo Derivada de la Revisión Anual de la Siniestralidad" por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017; debiendo tomar en cuenta:

- Incapacidades.
- Riesgos de Trabajo.
- Si la empresa está obligada a la presentación.

La declaración podrá presentarse;

- A través del IDSE.
- En ventanilla de la Subdelegación del IMSS que corresponda.

En Gudiño Casas, S.C. contamos con un equipo de profesionales altamente capacitados que ponemos a su disposición para apoyarle en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Puede contactarnos al 5659 – 9599 o en el siguiente correo electrónico contacto@gudinocasas.com.mx

*

*

*

Gudiño Casas, S.C. ©. El contenido del presente es únicamente de carácter informativo para nuestros clientes y personal de la firma, por lo que queda prohibida su distribución, copia y/o reproducción total o parcial. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, Gudiño Casas, S.C. no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para mayor información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a Gudiño Casas, S.C. de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a boletin@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.